

Aprueban dictamen en materia de Prisión Preventiva Oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el Párrafo 2º del Artículo 19 de la Constitución Política, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. Retiraron el tema de la defraudación fiscal, que había generado tanta inquietud.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xR2E0ySHePK5vY0x?e=fTnVnQ